



ANUNCIO

ASUNTO: LISTADO DE VALORACIONES DE MÉRITOS -FASE DE CONCURSO- OTORGADAS POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO, PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO (PROFESOR DE GUITARRA) DEL OAAM DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, ASÍ COMO CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE CONCURSO.

A) El Tribunal Calificador, de conformidad a la sesión de valoración de los méritos, correspondiente a la Fase de Concurso del procedimiento selectivo, celebrada en fecha 23 de julio de 2026, y una vez firmada el Acta de la indicada sesión del Tribunal, emite las valoraciones conforme a la BASE OCTAVA «Procedimiento de Selección». El procedimiento de concurso se establecerá conforme a la base octava del procedimiento de selección, y acuerda publicar las valoraciones, que se transcriben a continuación: Calificaciones de la Fase de Concurso: Valoración de méritos:

FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS					
ASPIRANTES	DNI	DOCENCIA	FORMACIÓN	OTRAS	TOTAL FASE DE CONCURSO
CEDRÉS PÉREZ, ÁLVARO JOSÉ	***7662**	2,00	2,00	1,00	5,00
DÍAZ AMOR, PEDRO JESÚS	***6947**	2,00	1,30	0,25	3,55
HERNÁNDEZ HUERTAS, CRISTINA	***1889**	1,65	0,60	—	2,25

B) Conforme a lo recogido en la BASE OCTAVA de las reguladoras de la convocatoria, *"la fase de concurso, que será posterior a la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, y no podrá tenerse en cuenta para las pruebas de la fase de oposición. La valoración de los méritos sólo se realizará una vez celebrada la fase de oposición y respecto a los/las candidatos/as que hayan superado la fase de oposición"*.

Por tanto, los aspirantes que han superado la fase de concurso -valoración de méritos- dispondrán de un plazo de **cinco (5) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, para solicitar la revisión de las valoraciones de los méritos otorgados por el Tribunal Calificador, así como para presentar contra las mismas, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

En San Cristóbal de La Laguna, a 4 de agosto de 2026.

El Presidente
Firmado digitalmente
por David Ramos
Martel
Fecha: 2026.08.04
22:47:20 +01'00'
D. David Ramos Martel
DNI: ***5457**

La Secretaria
Firmado digitalmente por
Sandra Rodriguez Rodriguez
Fecha: 2026.08.04 22:38:50
+01'00'
Dña. Sandra Blanca Rodríguez Rodríguez.
DNI: ***4827**